

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 -02-2014-MPT

Talara, diez de febrero del dos Mil catorce-----

**Vista**, solicitud del Asesor de Alcaldía II Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO, solicitando permiso por comisión de servicio, y;

### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que, mediante el documento de visto el Asesor de Alcaldía II , comunica que viajará a la ciudad de Lima, para realizar gestiones que se vienen realizando ante la Empresa URBI propiedades S.A. para la transferencia del inmueble para la construcción del Real Plaza Talara, el día 10 de Febrero del 2014;
- ❖ Que, para el efecto este Despacho de Alcaldía Autoriza al Asesor de Alcaldía, para que realice la comisión de Servicio antes indicada;

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de la atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1: AUTORIZAR Asesor de Alcaldía II Abog. JORGE ALEXEI VARGAS AMARO**, quien viajará a la ciudad de Lima, el día 10 de Febrero 2014, para para realizar gestiones que se vienen realizando ante la Empresa URBI propiedades S.A. para la transferencia del inmueble para la construcción del Real Plaza Talara .

**Artículo : ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**Abog. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**  
Secretaría General

**ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO**  
Alcalde Provincial



Copias:  
Interesado  
Gerencia Municipal  
URRHH  
Archivo  
JTG/evaa